LEY	N°	18.558	/
			•

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

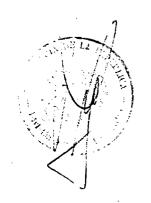
RECIBIDO

TOMA DE RAZON									
PART.									
DEP. T. R. Y REGISTRO									
DEPART. CONTABIL.									
SUB. DEP.	-								
SUB DEP. E. CUENTAS									
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC									
DEPART. AUDITORIA									
DEPART.									
SUB DEP. MUNICIP.									
REFR	ENDAC								
REF. POR \$, IMPUTAC ANOTE POR IMPUTAC DEDUC. DTC									

MODIFICA EL DECRETO SUPREMO (S) N°220, DE 1979, DE LA SUBSECRE-TARIA DE MARINA, QUE FIJO LA PLAN TA DE OFICIALES Y EMPLEADOS CIVI-LES DE LA ARMADA.

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY



Documento obtenido por ArchivosChile/ CIINFO ARTICULO UNICO. Sustitúyase en el artículo 1º, letra B. del Decreto Supremo (S) Nº220., de 1979, de la Subsecretaria de Marina, del Ministerio de Defensa Nacional, el escalafón de Oficiales de Sanidad Dental, por el que a continuación se indica:

- OFICIALES DE SANIDAD DENTAL

Capitanes	de	Navio de	Sanidad Der	ntal	L	• • •			 2
Capitanes	de	Fragata d	e Sanidad 1	Dent	tal.				 7
Capitanes	de	Corbeta y	Tenientes	15	s,	de	Sanidad	Dental.	 .31

40

1, Muruio

JOSE TORIBIO MERINO CASTRO AZMIRANTE

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FERNANDO MATTHEI AUBEL GENERAL DEL AIRE

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

RODOLFO STANGE OF CKERS GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ULIO CANESSA ROBERT

TENIENTE GENERAL DE EJERCITO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley, la sanciono y la firmo en señal de promulgación. Llévese a efecto como Ley de la República.

Registrese en la Contraloría General de la República, publiquese en el Diario Oficial de circulación restringida e insértese en la Recopilación Oficial de dicha Contraloría.

SANTIAGO, 15 de septiembre de 1986.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE GENERAL DE EJERCITO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION on Oficio N? EPART. URIDICO P. T. R. REGISTRO DEPART. ONTABIL. SUB. DEP. C. CENTRAL SUB DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V.O.P., U. y T. STIR DED MUNICIP. REFRENDACION REF. POR \$ IMPUTAC. ANOT. POR :

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

PATRICIO CARVAJAL PRADO VICEALMIRANTE MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Lo que se transcribe para su conocimiento.



OCTAVIO BOLELLI LUNA CAPITAN DE NAVEO / SUBSECRETARIO DE MARINA